

MENDOZA, **2 de julio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18351/26 caratulado: "*Secretaría Invest. y Posgrado s/ pedido merito equivalente para Diplomatura en Diseño U/x U/i. Experiencia de usuario y diseño de interfaces*".

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico Asesor de la *Diplomatura en Diseño UX/UI* analiza que los Diseñadores Gráficos: Marcos Adrián SOSA EULA, Marina VERDÚ y Silvana Eleonora CORVALÁN poseen un destacado desempeño profesional en el área de UX (Experiencia de Usuario), campo en el que han desarrollado una amplia trayectoria laboral.

Que, al mismo tiempo el Comité señala que, a la fecha, no existen en la región ofertas de posgrado en dicha especialidad, circunstancia que imposibilita la obtención de un título de posgrado específico en el área.

Que, en virtud de ello, dadas las experiencias desarrolladas y la producción profesional de los mencionados agentes resultan posibles de ser reconocidos con mérito equivalente; que los habilita para el ejercicio de la docencia en esta Diplomatura.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 16 de junio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **Mérito equivalente** a los siguientes docentes para desempeñarse como docentes en la Diplomatura "*Diseño Ux/Ui. Experiencia de usuario y diseño de interfaces*", aprobada por Resol. N° 287/23-C.D.:

- DG. Marcos Adrián SOSA EULA- DNI N° 31816634
- DG. Marina VERDÚ- DNI N° 35076845
- DG. Silvana Eleonora CORVALÁN - DNI N° 32352276

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 152**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
Mgter. Fabiolo Oscar de la Vega Alancio  
Secretario de Investigación y Posgrado  
FAD - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO